

Pobreza alimentaria

Araceli Damián*

Grandes sectores de la población sufren una carencia alimentaria forzada y no voluntaria, debido a su situación económica. Esta privación se llama “hambre” en su forma más descarnada y dramática o “desnutrición” en su forma más solapada, pero no por ello menos severa. Así lo expresaba la Coordinación General del Plan Nacional de Zonas Deprimidas y Grupos Marginados (COPLAMAR) en su evaluación sobre la satisfacción de la necesidad alimentaria en nuestro país en 1975 (*Alimentación*, Colección Necesidades Esenciales en México: situación y perspectivas al año 2000, Vol. 1, COPLAMAR, Siglo XXI editores, 1982).

COPLAMAR establecía que la alimentación adecuada es un derecho y una necesidad fisiológica de primer orden. Reconocía que el hambre es un estado severo de falta de alimentación, que ocasiona sufrimiento y enfermedad física, moral y mental; que deteriora la condición humana, no sólo al organismo, sino a una de las capacidades más nobles del ser humano, el raciocinio.

El documento subraya que el hambre y la desnutrición es un problema de salud. La alimentación inadecuada o insuficiente favorece que ciertos padecimientos infecciosos comunes en la infancia se agudicen o, incluso, se propicien. Plantea que cualquier enfermedad agrava la desnutrición, lo que genera fallas o defectos de la energía vital, con lo cual baja el rendimiento laboral y educativo, y con ello se reproduce el círculo vicioso de la pobreza.

La pobreza alimentaria se estimó con base en los requerimientos nutricionales recomendados por el Instituto Nacional de Nutrición (INN) para la población mexicana. Se consideraron no sólo las calorías (como es la práctica común), sino también las proteínas y otros nutrientes esenciales cuya deficiencia puede causar daños a la salud (Vitamina A, D, B₁₂, ácido fólico, hierro, calcio, etc.) Los requerimientos por persona se calcularon de acuerdo a un promedio ponderado por grupos poblacionales de edad, sexo y estado fisiológico (embarazo o lactancia).

El estudio estimó, por primera y única vez en México, el grado de satisfacción en la ingesta de cada uno de los nutrientes a nivel nacional, urbano y rural. La

estimación se realizó con base en la cantidad de alimentos adquiridos por los hogares, en 89 rubros (en unidades de medida) captados por la Encuesta de Ingresos y Gastos Familiares, 1975 (Secretaría del Trabajo y Previsión Social).

La población “objetivo” se definió como aquella cuya ingesta en calorías y proteínas estaba por debajo de los requerimientos mínimos. Los resultados fueron alarmantes, el 64.6% de la población nacional sufría hambre en nuestro país (el 90.4% en el medio rural y 37.8% en el urbano).

Además de la estimación de la deficiencia de ingesta de nutrientes, COPLAMAR elaboró una Canasta Normativa de Alimentos (CNA), la cual ha sido utilizada hasta nuestros días por diversos analistas para calcular la pobreza en el país. (La CNA es una lista de alimentos y cantidades necesarias para cubrir las necesidades básicas de alimentación de la población mayoritaria.)

Con base en las dietas observadas en los deciles (grupos de 10% de hogares) urbanos, rurales y nacionales se elaboraron quince canastas alimentarias que se compararon con los requerimientos recomendados de proteínas y calorías por persona. Se eligió la canasta del decil V nacional, dado que ésta, a diferencia de las otras, cubría ambos nutrientes en alrededor del 100%, sin presentar deficiencias ni excesos en la ingesta de calorías y proteínas.

Una vez seleccionada la CNA, el gasto destinado a alimentos se comparó con el costo de la CNA para verificar si los hogares podían adquirirla. Los resultados fueron contradictorios con los hallazgos antes mencionados. Según el estudio todos los deciles urbanos presentaban un superávit en el gasto en alimentos, no obstante haberse encontrado que casi el 40% de la población presentaba déficit en la ingesta de proteínas y calorías. En el medio rural, sólo los deciles I a IV (40% de la población) no podía adquirir la CNA, sin embargo, el 90% de su población presentar una ingesta inadecuada.

Las diferencias en los resultados pueden reflejar distintos problemas que se enfrentan al medir la pobreza alimentaria. El primero, se refiere con la elección de la dieta de costo mínimo (o bajo) para cubrir los requisitos alimenticios. Amartya Sen, en su famoso libro de *Poverty and Famines*, nos dice que los hábitos

alimenticios de las personas no están determinados en la práctica por tal ejercicio de minimización.

Un segundo problema se relaciona con la confiabilidad de los datos, tanto del consumo como del gasto en alimentos. El tercero estriba en la naturaleza de los distintos métodos utilizados para medir el hambre. El cálculo basado en la ingesta corresponde a los métodos directos de medición, que verifican directamente si la necesidad se satisface.

En cambio el basado en el gasto, pertenece a los métodos indirectos que calculan el grado de la potencialidad que tienen los hogares para cubrir sus necesidades ya sea mediante el gasto o el ingreso. No obstante, no verifica si efectivamente los hogares satisfacen sus necesidades. Prueba de ello es que en el mismo estudio de COPLAMAR se señala que la población rural con deficiente ingesta de nutrientes ubicada en los estratos VII y VIII, su pobreza alimentaria no se debía a la falta de ingreso, sino a una dieta inadecuada para cubrir los requerimientos mínimos.

Si consideramos que la pobreza por ingreso global (no sólo la que se refiere a la alimentaria) fue calculada en alrededor de 60% de la población en 1977, el dato sobre la pobreza alimentaria obtenido mediante el método de ingesta de nutrientes parece ser más realista.

No obstante, si optamos por el cálculo de la pobreza alimentaria que se basa en la comparación del gasto en este rubro con el costo de la CNA (actualizada con el índice nacional de precios al consumidor), la conclusión de su evolución es dramática. La pobreza alimentaria aumentó entre 1975 y 2000 de 0% a 49% de la población urbana y de 40% a 77% de la rural.

*Profesora-Investigadora, El Colegio de México